

CUESTIONARIO SOBRE LOS PRODUCTOS DE SEGURO DE VIDA UNIVERSAL, SEGURO DE VIDA TEMPORAL, SEGURO DE RENTA PARTICULAR Y ATENCIÓN AL USUARIO
2025 - 2026

Nombre Completo:

DNI:

Fecha:

SEGURO DE VIDA UNIVERSAL

Marque la respuesta correcta.

1. El Seguro de Vida Universal es:

- Un seguro de vida que además de brindarle beneficios de protección, también le ofrece el beneficio de ahorro.
- Un seguro de vida que sólo ofrece protección y tiene una edad máxima de ingreso de 64 años de edad (inclusive).
- Un micro seguro de vida, que además de brindarle beneficios de protección, también le ofrece el beneficio de ahorro.

2. ¿Cuáles son las edades Mínima de Ingreso, Máxima de Ingreso y Límite de Permanencia?

- 18 años, 59 años y 364 días (inclusive), y 99 años y 364 días (inclusive).
- 18 años, 64 años y 364 días (inclusive), y 69 años y 364 días (inclusive).
- 18 años, 69 años y 364 días (inclusive), y 99 años y 364 días (inclusive).

3. ¿Quiénes pueden Asegurarse?

- Personas naturales que se encuentren dentro del rango de edades detalladas en las Condiciones Particulares.
- Personas que cumplan con los requisitos de asegurabilidad, determinado por el resultado de la evaluación de las respuestas a las preguntas de la Declaración Personal de Salud (DPS), resultados de los exámenes médicos y de laboratorio.
- Todas las anteriores.

4. ¿Cómo se puede contratar el seguro?

- A través de una llamada telefónica.
- A través de la página web de AuguStar Seguros
- A través de un intermediario.

5. ¿Cuál es la cobertura principal de este seguro?

- Invalidez Total y Permanente.
- Muerte Accidental.
- Muerte.

6. ¿Cuántas exclusiones tiene la cobertura principal?

- Cinco exclusiones.
- Siete exclusiones.
- Diez exclusiones.

7. ¿Cuántos días tiene de plazo AuguStar Seguros para pronunciarse sobre el consentimiento o rechazo de un Siniestro?

- Quince días.
- Treinta días.
- Sesenta días.

8. ¿Cuáles son los efectos de que el saldo del Valor Neto de la Póliza no permita realizar el Cargo Periódico de la misma?

- La cobertura de seguro contratada quedará suspendida automáticamente, si el saldo del Valor Neto de la Póliza resultara insuficiente para cubrir el importe del Cargo Periódico de la Póliza.
- AuguStar Seguros no será responsable por aquellos siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.
- Todas las anteriores.

SEGURO DE VIDA TEMPORAL

Marque la respuesta correcta.

1. El Seguro de Vida Temporal de AuguStar Seguros es:

- Un seguro de vida que le ofrece al asegurado el monto más alto de protección al precio más bajo.
- Un seguro de vida que ofrece ahorro y protección hasta los 100 años.
- Un micro seguro de vida, que además de brindar beneficios de protección, también ofrece el beneficio de ahorro.

2. ¿Quiénes pueden Asegurarse?

- Personas naturales que se encuentren dentro del rango de edades detalladas en las Condiciones Particulares.
- Personas que cumplan con los requisitos de asegurabilidad, determinado por el resultado de la evaluación de las respuestas a las preguntas de la Declaración Personal de Salud (DPS), resultados de los exámenes médicos y de laboratorio.
- Todas las anteriores.

3. ¿Cuáles son los períodos de vigencia que puede elegir un contratante en su plan del Seguro de Vida Temporal de AuguStar Seguros?

- 5 años, 10 años, 15 años y 20 años.
- 10 años, 15 años, 20 años, 25 años y 30 años.
- 10 años, 20 años, 25 años y 30 años.

4. ¿Puede un ciudadano extranjero contratar el Seguro de Vida Temporal de AuguStar Seguros?

- Sí puede, siempre y cuando tenga residencia permanente en Perú.
- No puede, solo pueden asegurarse los que tengan nacionalidad peruana.
- Sí puede, así viva de manera permanente en el extranjero.

5. ¿Cómo se puede contratar el seguro?

- A través de una llamada telefónica.
- A través de la página web de AuguStar Seguros.
- A través de un intermediario.

6. Mencione todas las cláusulas adicionales de la póliza del Seguro de Vida Temporal de AuguStar Seguros

- Muerte, Invalidez Total y Permanente, Exoneración de Primas por ITP, Enfermedades Graves.
- Muerte Accidental, Invalidez Total y Permanente, Enfermedades Graves.
- Muerte Accidental, Invalidez Total y Permanente, Exoneración de Primas por ITP, Enfermedades Graves.

7. Dado que uno de los efectos del incumplimiento del pago de la prima es la suspensión de la cobertura luego de transcurrido treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación, la forma de pago a recomendará su cliente debe ser:

- Cargo automático en tarjeta de crédito o cuenta corriente/ahorro.
- Ventanilla o Pago Online
- Pago en efectivo en las oficinas de AuguStar Seguros.

8. ¿Cuántos días debe pasar como máximo para comunicar el siniestro a AuguStar Seguros en caso ocurriera?

- Quince (15) días siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del Beneficio, según corresponda.
- Tres (3) días siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del Beneficio, según corresponda.
- Siete (7) días siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del Beneficio, según corresponda.

SEGURO DE RENTA PARTICULAR

Marque la respuesta correcta.

1. El Seguro de Renta Particular de AuguStar Seguros es:

- Un seguro de vida, que te brinda protección al precio más bajo.
- Un seguro de vida que ofrece ahorro y protección hasta los 100 años.
- Un seguro que, por el pago de una prima única, el asegurado recibirá una renta mensual durante un periodo de vigencia contratado, y al finalizar el periodo, obtendrá la devolución del 100% de la prima única pagada.

2. ¿Quiénes pueden Asegurarse?

- Personas naturales que se encuentren dentro del rango de edades detalladas en las Condiciones Particulares.
- Cualquier persona, mayor de 18 años, que cuente con un excedente de dinero que desee invertir.
- Solo personas mayores de 50 años.

3. ¿Cuáles son los periodos de vigencia que puede elegir una persona que desea contratar el Seguro de Renta Particular de AuguStar Seguros?

- 5, 7 y 10 años.
- 1, 2 y 3 años
- 3, 5 y 7 años.

4. ¿Cómo se puede contratar el Seguro de Renta Particular de AuguStar Seguros?

- A través de las redes sociales de AuguStar Seguros.
- A través de AuguStar Seguros o a través de un Intermediario.
- Vía telefónica.

5. ¿Existe la posibilidad de ampliar los beneficios de la póliza del Seguro de Renta Particular de AuguStar Seguros?

- No, solo cuenta con una cobertura principal sin derecho a hacer modificaciones.
- Sí es posible; sin embargo, el proceso es bastante tedioso.
- Sí, la cobertura principal es la Renta Temporal; la cual viene acompañada de las coberturas adicionales de Renta Garantizada, Devolución de Primas y Sepelio.

6. ¿En caso de fallecer antes del vencimiento del plazo, a quién se le otorga la renta del Asegurado?

- A los beneficiarios, quienes pueden elegir continuar recibiendo la renta mensual según el periodo establecido, o solicitar el pago anticipado de la cobertura, descontado a una tasa establecida por AuguStar Seguros.
- Se lo queda AuguStar Seguros.
- Se utiliza para pagar el Seguro de Sepelio.

7. ¿En caso de fallecer antes del vencimiento del plazo, a quién se le otorga la renta del Asegurado?

- A los beneficiarios, quienes pueden elegir continuar recibiendo la renta mensual según el periodo establecido, o solicitar el pago anticipado de la cobertura, descontado a una tasa establecida por AuguStar Seguros.
- Se lo queda AuguStar Seguros.
- Se utiliza para pagar el Seguro de Sepelio.

ATENCIÓN AL USUARIO

Marque la respuesta correcta.

1. ¿Qué es el Derecho de Arrepentimiento?

- El derecho de arrepentirse de la contratación de una Póliza siempre que la oferta se haya efectuado mediante intermediario, dentro de los 7 días siguientes a la fecha de haber recibido la póliza y se haya hecho uso parcial de las coberturas contenidas en la misma.
- El derecho de arrepentirse de la contratación de una Póliza siempre que la oferta se haya efectuado mediante comercializadores y en tanto el marco regulatorio permita la comercialización de este tipo de seguro mediante dicho mecanismo de comercialización, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de haber recibido la póliza y no se haya hecho uso de las coberturas contenidas en la misma.
- Ninguna de las anteriores.

2. ¿Puede un Contratante solicitar la aplicación del Derecho de Arrepentimiento si realizó la compra del Seguro de Vida Temporal a través de un intermediario (Corredor de Seguros o Promotor)?

- Sí puede.
- No puede.

3. En caso de arrepentirme y deseo cancelar la póliza contratada del Seguro de Renta Particular de AuguStar Seguros, ¿cuántos días tengo para aplicar al Derecho de Arrepentimiento?

- Una semana.
- 15 días.
- 30 días.

4. ¿Cuál es la diferencia entre Atención de Reclamos y/o Quejas y Atención de Requerimiento?

- Es reclamo es la disconformidad con la operación, producto o servicio recibido o por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en los contratos. El requerimiento es la comunicación realizada por el usuario con relación a una consulta, solicitud de entrega de información u otras solicitudes.
- No hay diferencias.
- El reclamo es la queja relacionada con la operación, producto o servicio recibido o por el incumplimiento del contrato. El requerimiento es la comunicación que realiza el usuario con relación a su queja.

5. ¿Cuál es el plazo que tiene AuguStar Seguros para dar una respuesta a un Reclamo o un Requerimiento?

- 15 días hábiles.
- 15 días calendario.
- 30 días calendario.

6. ¿Cuál es el correo de Servicio al Cliente de AuguStar Seguros?

- atencionalcliente@augustarseguros.pe.
- plataformadelcliente@augustarseguros.pe.
- servicioalcliente@augustarseguros.pe.